

ORD.: N° 3466/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003813**

MAT Responde solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 24 de febrero de 2020

DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JULIAN WEBER – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Cuanto pago en horas extras la municipalidad de recoleta en los últimos 3 años entregar separado por año."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por las distintas áreas municipales, los montos pagados por concepto de horas extras durante el periodo 2017-2019, fueron los que se señalan a continuación:

ÁREA SALUD

HORAS EXTRAORDINARIAS			
AÑO	25%	50%	
2017	\$ 46.700.269	\$ 50.817.684	
2018	\$ 56.762.297	\$ 82.394.474	
2019	\$ 59.818.791	\$ 93.014.513	
Total Trienio	\$163.281.357	\$226.226.671	\$389.508.028

ÁREA MUNICIPAL

HORAS EXTRAORDINARIAS	
AÑO	MONTO
2019	\$ 224.276.782
2018	\$ 227.612.428
2019	\$ 302.451.259
TOTAL	\$ 754.340.469

ÁREA EDUCACIÓN

HORAS EXTRAORDINARIAS	
AÑO	MONTO
2019	\$ 14.867.811
2018	\$ 15.000.706
2019	\$ 15.000.706
TOTAL	\$ 44.869.223

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



Municipalidad
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
de Recoleta

LMU/hca/ltg